

**UNAP**

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 012-FA-UNAP-2020

Iquitos, 09 de enero del 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**VISTO:**

El "Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana", aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio G N° 001-ORSA-FA-UNAP-2020, la Jefa de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Agronomía de la UNAP, da a conocer que el expediente presentado por el (la) ex alumno (a) **FRANCISCO GERMAN CHAVEZ MAGIPO**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agronómicas;

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que la solicitante pueda acceder al Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agronómicas, y;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, la expedición del **Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agronómicas**, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal, de la ex alumna:

Nombres y Apellidos	Registro N°	Folio N°	Libro N°
FRANCISCO GERMAN CHAVEZ MAGIPO	1464	98	02

Regístrate, comuníquese y archívese

Ing. Darvin Navarro Torres, M.Sc.
Decano (e)

Dist.: VRAC, JEFPA, ORSA, Legajo, Archivo.

*Avanza la Universidad la enciende más importante de la Amazonía del Perú: cambio y actualización*Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe**UNIVERSIDAD
LICENCIADA**
RESOLUCION N° 012-2018-SUNEDU-CO

Iquitos, 09 de enero de 2020